

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 31/10/2024

SUSANA GUERRERO MARTÍN
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. RAMÓN JAVIER CASTILLO QUINTANA con número de Empleado 0298197 y puesto de secretario de Servicios Institucionales, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada en Ciudad de México, Chihuahua del día 21 al 25 de octubre de 2024.

Comisión desempeñada:

Participar en el taller Gestión de políticas públicas con perspectiva de género, diseño de indicadores.

Actividades realizadas:

El taller se llevó a cabo los días 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre del año en curso, fue organizado por la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, y tuvo por objetivos:
Confirmar el conocimiento del contexto actual para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género e identificar los indicadores de género y consolidar las herramientas y metodología del Marco Lógico para el diseño de indicadores, el análisis de resultados y la medición de su eficacia, eficiencia e impacto.

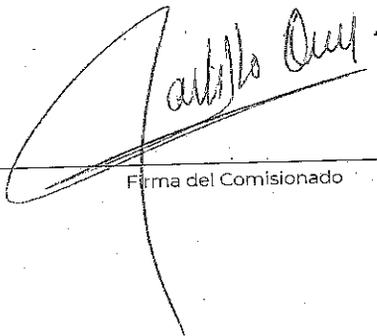
Al tratarse de un taller práctico, éste se desarrolló utilizando diversos documentos, entre los que se pueden mencionar:

- 1) Lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad;
- 2) Documento Orientador sobre Brechas de Género en el Sector Educativo
- 3) Guía para la Igualdad de Género en las Políticas y Prácticas de la Formación Docente
- 4) Inventario de estudios de género en el ámbito educativo;
- 5) Guía Básica para la planeación y el desarrollo de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas con enfoque interseccional e intercultural.

Conclusiones y resultados obtenidos

Con base en lo aprendido en el taller y con diversos ejercicios y actividades realizados en el mismo, se pretende aportar elementos de análisis e información de género que resulte de utilidad durante el proceso de diseño, programación, presupuestación, implementación y evaluación de los programas que atienden las problemáticas que se presentan en la educación media superior, todo ello en atención al Artículo 2 fracción VII y 7 de la Ley de Planeación.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Firma del Comisionado